



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



SAN LUIS, 14 de mayo de 2025

VISTO:

El EXPE-5167/2025, en el cual se solicita se otorgue UNA (1) Beca destinada a Estudiantes en el marco del Proyecto de Extensión "Derechos y Territorios", de la Convocatoria Universidad, Cultura y Territorio 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Docente Prof. Paola FIGUEROA, eleva el pedido en el marco del mencionado Proyecto, en el que articulan la Facultad de Ciencias Humanas, a través del Centro de Prácticas Pedagógicas y Sociocomunitarias y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, los datos de la adjudicataria.

Que la Beca tiene el objetivo de realizar actividades de sistematización de las diversas actividades realizadas en el marco del presente proyecto, junto a la murga "Domadores de Suegras", durante el año 2024.

Que la Estudiante beneficiaria, es parte del equipo de trabajo del Proyecto y por ello la actividad aportará a su formación disciplinar.

Que la Beca se desarrollará durante UN (1) mes, desde el 16 de mayo al 16 de junio del año 2025, con un crédito horario de DIEZ (10) horas semanales, en el marco del Proyecto "Derechos y Territorios" que dirige la Prof. Elizabeth MAGALLANES

Que el monto se hará efectivo en UN (1) pago único de PESOS TREINTA MIL (\$30.000).

Que el pago de este estipendio, se imputará al financiamiento del Proyecto de Extensión "Derechos y Territorios", financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) en el



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas**

marco de convocatoria "Universidad, Cultura y Territorio 2022" de la Secretaría de Políticas Universitarias Resol-2023-454-APN – SECPU#ME

Que se cuenta con los montos presupuestarios a través del financiamiento otorgado por el mencionado instrumento legal.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar UNA (1) Beca destinada a la Estudiante Estefanía MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, DU 42207671, en el marco del Proyecto "Derechos y Territorios" correspondiente a la convocatoria "Universidad, Cultura y Territorio 2022" de la Secretaría de Políticas Universitarias Resol-2023-454-APN – SECPU#ME.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago de UNA (1) Beca, por un monto total de PESOS TREINTA MIL (\$30.000) cada una, que se hará efectivo en UN (1) pago único.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto al presupuesto del Proyecto de Extensión "Derechos y Territorios" de la Convocatoria "Universidad, Cultura y Territorio 2022" aprobados por RESOL- 2023-454-APN.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar a la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura a hacer efectivo el pago correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



**Universidad Nacional de San Luis**  
**Facultad de Ciencias Humanas**

**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



MAI

LMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Esp.  
RETA, Viviana Edith Secretaria de Extensión- Mgtr. MELTO, Luciana María

**Hoja de firmas**